

UNIVERSIDAD
VICERRE

27-ENE-2017

Hora: 5:25 pm

No. de Folios: [Handwritten]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CIRCULAR N° E-- - 0002

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA – UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DE: RECTORIA.

FECHA: ENERO 16 DE 2017

ASUNTO: USO DE PARQUEADEROS

Teniendo en cuenta la necesidad de organizar progresivamente la redistribución de espacios físicos y toda vez que es necesario asegurar el mantenimiento y el buen uso de las instalaciones de nuestra Alma Máter, se presentan las siguientes directrices para información y aplicación por parte de la comunidad universitaria y de los invitados que accedan a cualquiera de las sedes:

- 1) Para el ingreso a los parqueaderos de las diferentes sedes de la Universidad, es obligatoria la presentación del carnet institucional.
- 2) Se solicita a los docentes de vinculación especial, estudiantes y contratistas por prestación de servicios actualizar los carnets en las fechas definidas por la División de Recursos Físicos.
- 3) Por ningún motivo pueden permanecer en los parqueaderos de la Universidad vehículos fuera de la jornada institucional, salvo los de propiedad de la Institución; por lo tanto deben ser retirados de las instalaciones una vez cumplida dicha jornada.
- 4) Las áreas de circulación deben respetarse y no ser ocupadas sin autorización.
- 5) La directriz relacionada con la restricción de ingreso los primeros jueves de cada mes, así como la de pico y placa continúa vigente.

En caso que no se dé cumplimiento a las directrices dadas, el funcionario, docente, estudiante o contratista; conllevará a la suspensión del ingreso a los parqueaderos.

Atentamente,

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (E)

Proceso	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Vicerrector Administrativo y Financiero©	[Firma]
Aprobó	Carlos Javier Mosquera Suarez	Rector (e)	[Firma]